

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Señor:
RUBIO SAÚL BARRERA IMBACHI
 Calle 3 A# 26-37 B/ Camilo Torres
 Popayán

POP2020EE000127



Asunto: Notificación Aviso del Acto Administrativo No 20191700112054 del 17 de Diciembre del 2019 por el cual se Reconoce una Pensión de Jubilación.

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, de la Resolución **20191700050124 del 22 de Junio de 2019**, después de haber transcurrido el término legal desde el envío del oficio de citación número **POP2019EE004485 del 26 de Diciembre de 2019**, por cuanto la persona a Notificar, NO se hizo presente; se procede a notificar por Aviso que se remitirá a la dirección que figura en el expediente y se fijará en una parte visible en la SEM Popayán, y en la página Web secretariaeducacion@popayan.gov.co; el contenido de la Resolución **No 20191700112054 del 17 de Diciembre del 2019**, expedida por el **SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN**, por medio de la cual se **Reconoce una Pensión de Jubilación**. Se anexa copia íntegra en **DOS (02)** folios.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución "**20191700112054 del 17 de Diciembre del 2019**" por medio de la cual "**Reconoce una Pensión de Jubilación**". Misma de la que se anexa copia íntegra en **DOS (02)** folios y se remite junto con el presente oficio, a la dirección de notificación suministrada, esto es, **Calle 3 A# 26-37 B/ Camilo Torres**.

Se advierte que conforme al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución "**20191700112054 del 17 de Diciembre del 2019**", se entenderá notificada al día hábil siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

SUJETO A NOTIFICAR: RUBIO SAÚL BARRERA IMBACHI, identificado con la Cedula **87.245.423**, expedida en La Cruz - Nariño.

FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO: SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le informa que contra el acto administrativo que se está notificando, procede el RECURSO DE REPOSICIÓN, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la fecha de notificación ante el (la) Secretario (a) de Educación del Municipio de Popayán.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Con el fin de notificar al Señor **RUBIO SAÚL BARRERA IMBACHI**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público, así como en el sitio web: secretariaeducacion@popayan.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy Dieciséis (16) de Enero de 2020.

Cordialmente,

JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO

Secretaria de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán

Revisó: Dra. Silvia Mercedes Chara López - Líder Oficina Jurídica - SEM Popayán
 Proyecto: María Elena Mora Lugo - Técnico - Oficina de Prestaciones Sociales
 Anexo: (2 Folios) Acto Administrativo "**20191700112054 del 17 de Diciembre del 2019**"

Firma del Notificado (a): _____

Nombre del Notificado (a): _____

Fecha y Hora: _____